51200

MEMORANDO

PARA: **MARTHA LUCIA AREVALO CAGUAZANGO**
Coordinadora Centro Zonal PASTO UNO
Supervisora Contractual **CAROL MELISSA BENAVIDES**

ASUNTO: Comunicación de Legalización de Modificación al Contrato Nº **168 del 2020** – Suscrito entre El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño y **FUNDACION FUNPERS**

Apreciada Doctora.

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le comunico que se realizó la Modificación del Contrato Nº **168 - 2020** la cual cumplió los trámites de legalización el día **23/11/2020**, razón por la cual anexo la presente copia de Modificación del **Contrato** suscrito con el ICBF.

Cordialmente,

OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

COPIA Grupo Financiero – CONTROL CUENTAS – anexo copia de Modificación, oficio de legalización, acta de aprobacion de garantia, polizas, RP.

Proyectó: Miryam Roman

COPIA CONTROLADA

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA

CONTRATO DE APORTE Nro: ICBF-CA-52001682020-SEN

CONTRATISTA: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE."

VALOR DEL CONTRATO: MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.148.603.034).

Habiéndose sometido a reparto el 23/11/2020, la respectiva(s) póliza(s) que ampara el contrato y siendo esta(s) fue(ron) debidamente revisada(s), se encontró que no hay error por subsanar, por lo tanto, cumple con las exigencias de la cláusula de garantías establecida en el respectivo contrato como se describe a continuación:

GARANTÍA No.: 41-44-101228557 (ANEXO 2)

RIESGO	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$229.720.606.80	22/02/2020	30/06//2021
CALIDAD DEL SERVICIO	$229.720.606.80	22/02/2020	30/06/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	$229.720.606.80	22/02/2020	31/12/2023

GARANTIA Nro. 41-40-101038304 (ANEXO 1)

RIESGO	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$175.560.600.00	22/02/2020	31/12/2020

En consecuencia, la Oficina Juridica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño, imparte la aprobación de la **GARANTÍAS antes relacionados**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Dada a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veinte (2020).

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Directora ICBF Regional Nariño

Control legal: OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico

Adaptó: BIBIANA MARGOTH CASTILLO ARELLANO
Abogada Grupo Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101228557	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	11	2020	22	02	2020	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.631.966-1
FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL			
DIRECCIÓN: CARRERA 40 A NO. 15 A 47 BARRIO MARILUZ I	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO:	7351021

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.239-2
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO			
DIRECCIÓN: CALLE 23- CRA-3 ESQUINA B-MERCEDARIO	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO	7305875

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECHOLES, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2485615, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES-HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2020	30/06/2021	$229,720,606.80	$229,720,606.80
CALIDAD DEL SERVICIO	22/02/2020	30/06/2021	$229,720,606.80	$229,720,606.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/02/2020	31/12/2023	$229,720,606.80	$229,720,606.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y BAJO MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2168427, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS A LA POLIZA ARRIBA CITADA HASTA EL 31/12/2023 Y SE ADICIONA LA SUMA DE $ 123,330,257. ACTUALIZANDO LAS SUMAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA., LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******117,062.00	$ *******7,000.00	$ *****23,571.00	$ **********147,634.00	$ *******869,181,820.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COASEGURADORA	PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA MUNOZ ENRIQUEZ	153646	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7236622 - PASTO

41-44-101228557

FIRMA AUTORIZADA: Vicepresidente - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101228557	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	11	2020	22	02	2020	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	NIT: 900.631.966-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 40 A NO. 15 A 47 BARRIO MARILUZ I	PASTO, NARIÑO	7351021

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO.	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 23- CRA-3 ESQUINA B-MERCEDARIO	PASTO, NARIÑO	7305676

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1405427, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES-RI-. DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/02/2020	30/05/2021	$229,720,606.80	$105,080,555.40
CALIDAD DEL SERVICIO	22/02/2020	30/05/2021	$229,720,606.80	$105,080,555.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/02/2020	30/11/2023	$229,720,606.80	$105,080,555.40

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN NOTIFICACION No 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1405427,SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS A LA POLIZA ARRIBA CITADA HASTA EL 30/11/2023 Y SE ADICIONA LA SUMA DE $ 123,900,253. ACTUALIZANDO LAS SUMAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA., LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******199,550.00	$ **********0.00	$ ******37,914.00	$ **********237,465.00	$ ******889,181,820.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% PART.
ADRIANA RINCON ENRIQUEZ	153646	100.00

COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101228557

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sandoval - Vicepresidencia de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101038304	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	11	2020	22	02	2020	00:00	31	12	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	NIT: 900.631.966-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 40 A NO. 15 A 47 BARRIO MARILUZ I	PASTO, NARIÑO	7361021

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL NARIÑO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 23 CRA 3 ESQUINA B-MERCEDARIO	PASTO, NARIÑO	7305576

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-003A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1408427, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES-HI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN APUESTA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/02/2020	31/12/2020	$175,560,600.00	$175,560,600.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEXTA MODIFICACION No 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1408427,SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS A LA POLIZA ARRIBA CITADA HASTA EL 31/12/2020. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******120,821.00	$ ******2,000.00	$ ******6,046.00	$ **********37,867.00	$ ******175,560,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA RIVCON ENRIQUES	353648	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101038304

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Benjamin - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE APORTE Nro. ICBF-CA- ICBF-CA-52001682020SEN, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" – ICBF Y FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL -FUNPERS.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	ICBF-CA- ICBF-CA-52001682020SEN
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL -FUNPERS
SUPERVISOR	CAROL MELISA BENAVIDES VILLOTA
VALOR INICIAL	**MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.025.402.777)**
PLAZO INICIAL	30 de noviembre del 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de febrero del 2020
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (Según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	22 de febrero del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre del 2020
CDP	29620 del 14/02/2020
RP	84120 del 22/02/2020
VALOR ADICIÓN	CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($123.200.257).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.148.603.034).

La presente **MODIFICACIÓN**, se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - MODIFICACIÓN (ES):

A) **Modificar CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN de las Cláusulas Especificas** la cual quedará de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

B) **Modificar CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de las Cláusulas Especificas, la cual quedara de la siguiente manera:**

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.148.603.034), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($1.082.770.170) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

2. La suma de NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($9.057.808) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para el reconocimiento de las tasas compensatorias de la población victima del conflicto atenidas en el servicio de Hogar Infantil.

3. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

($33.846.668) en un porcentaje del (3.1%) en la línea de contrapartida vinculación de talento humano adicional (pago de honorarios).

4. Los aportes de valores técnicos agregados que realizará la EAS, por valor de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($22.928.388), por concepto de cualificación de talento humano, línea de conversión de valor técnico agregado.

C) **Modificar la CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del anexo denominado CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS, a la cual se le adicionara en la forma de pago lo siguiente:**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

(...)

Vigencia	Desembolso	Periodo
2020	6	MENSUAL

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:
(...)

(iv) Para el sexto desembolso: a) La EAS debe presentar el presupuesto ajustado de ingresos y gastos aprobado por el supervisor del contrato tanto del aporte ICBF como la contrapartida y valor técnico agregado **b)** Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **c)** Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. d) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **e)** Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. f) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. g) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **h)** Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. j) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. **k)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención.

PARÁGRAFO PRIMERO. (...) c. Para el sexto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención de la canasta del mes de diciembre, por el total de cupos contratados, por 1 (un) mes y para el servicio de Hogares Infantiles incluir lo correspondiente a tasas compensatorias.

D) Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS**, incluyendo los valores como se indican en el literal B de esta cláusula.

E) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado

en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de CDP	Fecha de CDP	Valor en Letras	Valor en Números
2020	29620	14/02/2020	MIL NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$1.091.827.978

F) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS**, la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de RP	Fecha de RP	Valor en Letras	Valor en Números
2020	84120	22/02/2020	MIL NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$1.091.827.978

SEGUNDA. - ADICIÓN. Como consecuencia del literal B) de la anterior cláusula se hace necesario adicionar recursos por valor de **CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($123.200.257)**, correspondientes a aportes de ICBF por un valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($117.110.510)** los cuales se adicionarán al RP 84120 del 22/02/2020 y aportes de la EAS por concepto de contrapartida la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($3.630.426)** y por concepto de valor técnico agregado la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($2.459.321)**. **TERCERA. - GARANTÍAS:** En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, **EL CONTRATISTA** se compromete a notificar a la aseguradora los términos de la presente modificación y deberá aportar para el perfeccionamiento de este documento al Grupo Jurídico de la Regional Nariño, el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación. **CUARTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato que no sean modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO**: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. **- PUBLICACIÓN:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso	Luz Angela Alvarado Yepez	Coordinadora Financiera	
Aprobó	Oscar Abel Hurtado Narvaez	Coordinador Jurídico	
Reviso	Bibiana Margoth Castillo Arellano	Abogada Grupo Contratación	

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHIzambra	LENAR LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-00-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO
Fecha y Hora Sistema:	2020-11-23-3:59 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28620 de fecha 2020-02-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	84120	Fecha Registro:	2020-02-22	Unidad / Subunidad ejecutora:		41-00-00-052 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	974.717.468,00	Valor Total Operaciones:	117.110.510,00			Valor Actual:	1.091.827.978,00	Saldo x Obligar:	117.110.510,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	900631968	Razón Social:	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL					Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	190102223806	Banco:	BANCOOMEVA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	12683704	Nombre:	LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL		

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	168-2020	Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Fecha:	2020-02-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
181 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2020-11-23	966.501.260,00	116.268.910,00		
Total:	966.501.260,00	116.268.910,00	1.082.770.170,00	116.268.910,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
181 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	21	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2020-11-23	8.216.208,00	841.600,00		
Total:	8.216.208,00	841.600,00	9.057.808,00	841.600,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE EDUC INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEG EN HI, DE CONFOR CON EL MANUAL OPERAT DE LA MOD INST, EL LINEAM TÉC PARA LA ATENC A LA PI Y LAS DIREC ESTABL POR ICBF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-00-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-11-30	966.501.260,00	0,00	NINGUNO
41-00-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-12-31	116.268.910,00	116.268.910,00	NINGUNO
41-00-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2020-11-30	8.216.208,00	0,00	NINGUNO
41-00-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2020-12-31	841.600,00	841.600,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LUZ ANGELA ALVARADO YÉPEZ
Coordinadora Grupo Financiero

LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Profesional de Apoyo